

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-12992

Monte Patria, 20 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: 5, Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 13.08.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Secpla a levantamiento de Información en el sector de Pedregal y visitas a terreno en el sector del Palqui, luego traslado de Eléctrico al sector de Tulahuen.
- > 14.08.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario del Dpto. Social, Programa Vinculo a visitas domiciliarias en la localidad del Rio Huatulame, en los sectores de Huanilla y El Palqui.
- 2. ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

02 viatico al 20%

\$ 18.080.-

3. IMPÚTESE el gasto \$ 18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernardita Cortes Gomes SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/Jar/pcm Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.

Carnilo Ossandon Espinoxa

ALCALDE